



La Secretaría de Educación del Estado de Durango, en el marco de la Estrategia “Rescatando lo valioso” del Programa Educativo Durango 2023-2028, con el objetivo de motivar la expresión escrita sobre la identidad duranguense,

C O N V O C A

A las alumnas y los alumnos de las escuelas públicas y particulares de los niveles de primaria y secundaria, que deseen participar en el

CONCURSO DE EXPRESIÓN LITERARIA CICLO ESCOLAR 2024-2025

De conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. De los participantes y grupos.

Podrán participar las alumnas y los alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto grados de las escuelas de educación primaria y de los tres grados de educación secundaria que así lo deseen, en los siguientes grupos:

- Grupo 1.** Escuelas de educación primaria públicas y particulares.
- Grupo 2.** Escuelas de educación primaria indígena.
- Grupo 3.** Escuelas de educación secundaria públicas y particulares.

SEGUNDA. De las formas literarias.

Para las diferentes modalidades de educación primaria, las alumnas y los alumnos podrán participar únicamente con un trabajo, en las siguientes formas literarias:

- Cuento (tercer grado)
- Cuento (cuarto grado)
- Leyenda (quinto grado)
- Ensayo (sexto grado)

Para educación secundaria, las alumnas y los alumnos podrán participar sólo con la forma literaria ensayo.

TERCERA. De las características de los trabajos.

Los trabajos presentados por los participantes podrán referirse a uno de los siguientes temas:

- Sueño con un México...
- Expresiones artísticas en Durango.
- Costumbres y tradiciones en la comunidad.

Asimismo, deberán reunir las siguientes características:



- 
- 
1. Inéditos y originales.
 2. Escritos a mano utilizando tinta negra, con letra legible y sin faltas de ortografía; en hojas blancas, tamaño carta, por una sola cara, sin tachaduras o enmendaduras en el texto.
 3. Extensión:
 - *Primaria*: de una a cuatro cuartillas.
 - *Secundaria*: de dos a cinco cuartillas.
 4. En la primera página del texto deberá anotarse el título del trabajo y el seudónimo de quien lo presenta, a manera de portada, firmando con éste en la última página.

Por ningún motivo se anotará el nombre del autor o autora en el trabajo.

En un sobre cerrado se deberá entregar el trabajo original y dos copias, además deberá contener una ficha con los siguientes datos completos, escritos a máquina, computadora o en forma manuscrita con letra legible:

- *Ficha de identidad del autor*: nombre completo del alumno(a), edad, seudónimo, título del trabajo, forma literaria y grupo en el que participa, domicilio particular completo (calle, número, colonia, código postal, localidad, municipio y entidad federativa) y, en su caso, teléfono y/o correo electrónico en el que se le pueda localizar.
- *Ficha de identificación de la escuela*: nombre y clave de la escuela, domicilio completo (calle, número, colonia, código postal, localidad, municipio y entidad federativa), teléfono y, en su caso, correo electrónico.

Los trabajos que incumplan con alguno de estos requisitos no serán considerados para participar en el presente concurso.

Los trabajos no podrán incluir ilustraciones.

Todos los trabajos que resulten ganadores pasarán a ser propiedad de la Secretaría de Educación, para lo cual los participantes deberán otorgar autorización por escrito a favor de ésta, a través de sus padres o tutores para divulgar su trabajo sin fines de lucro.

CUARTA. De las etapas y fechas del concurso.

El concurso se sujetará a las siguientes etapas y fechas de realización:

ETAPA	FECHA DE REALIZACIÓN
Primera. De escuela.	Del 2 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025.
Segunda. De zona escolar.	Del 20 de enero al 21 de febrero de 2025.
Tercera. De sector educativo.	Del 24 de febrero al 4 de abril de 2025.



- En la etapa de escuela, cada maestro validará en tiempo real, la construcción de cada uno de los productos, a través de un sorteo de los temas establecidos; por ningún motivo la actividad deberá ser encargada de tarea. Se sugiere que el texto sea producido mediante la estrategia “Taller de escritores” para que dicha actividad se constituya como un ejercicio formativo.
- En las etapas de zona y sector, la autoridad escolar convocará a los alumnos ganadores a una sede; se realizará el sorteo de temas para que los concursantes realicen su texto de manera simultánea.
- En la etapa estatal, participarán los trabajos que obtuvieron el primer lugar en la etapa de sector. Los trabajos serán enviados al comité organizador, en la Dirección de Educación Básica B, en sobre cerrado como se indicó en la base tercera a más tardar el miércoles 30 de abril de 2025.

QUINTA. De las ganadoras y ganadores.

Las autoridades educativas premiarán a las y los ganadores de cada nivel y modalidad.

Si se cuenta con la participación de todos los grupos mencionados en la **BASE PRIMERA** de esta convocatoria, el número de ganadores será de 11, de acuerdo con lo siguiente:

- *Grupo 1.* Un alumno por cada grado (3°, 4°, 5° y 6° de primarias públicas y particulares).
- *Grupo 2.* Un alumno por cada grado (3°, 4°, 5° y 6° de primarias indígenas).
- *Grupo 3.* Un alumno por cada grado (1°, 2° y 3° de secundarias públicas y particulares).

SEXTA. De los jurados y mecanismos de selección en la etapa estatal

- Un representante de la Secretaría de Educación del Estado, con experiencia en producción en lenguaje escrito.
- Un representante de la Oficina de Enlace Educativo de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Durango, con experiencia en producción en lenguaje escrito.
- Escritores duranguenses reconocidos.

El fallo del Jurado será inapelable.

Los resultados deberán ser publicados en el portal de internet de la Secretaría de Educación del Estado de Durango y demás medios que estimen pertinentes, según corresponda.

SÉPTIMA. De los aspectos a evaluar.





Para la evaluación de los trabajos serán considerados los siguientes criterios generales: la **ortografía**, la **estructura**, la **sintaxis**, la **semántica**, el **valor literario**, el **apego a hechos históricos** y la **originalidad**; los aspectos señalados en la **BASE TERCERA** de la presente Convocatoria y el cumplimiento de las características generales de cada forma literaria.

OCTAVA. De los premios.

La Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Educación Básica B, decidirá el tipo de premios que otorgará a los alumnos triunfadores en la etapa final.

NOVENA. De la entrega de los premios.

Los premios a los alumnos triunfadores de la etapa final se entregarán en la fecha y lugar que determine esta Secretaría.

DÉCIMA. De la coordinación.

La Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Educación Básica B, será responsable de la difusión de la presente Convocatoria, en el portal de internet correspondiente y demás medios que estimen pertinentes, así como de la organización, el desarrollo, el proceso de selección de los alumnos triunfadores y de los aspectos operativos relacionados con el Concurso.

DECIMO PRIMERA. De los datos personales.

Los datos personales de las alumnas y los alumnos participantes, así como de sus docentes, tienen el carácter de confidenciales y serán tratados como tales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

DECIMO SEGUNDA. De los casos no previstos.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación, por conducto de la Dirección de Educación Básica B.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., 11 de noviembre de 2024

DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

